

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS  
FEDERALES IDENTIFICADOS EN  
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2016**

**MICHOACÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**

**FEBRERO 2016**



## **Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Michoacán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es llevar a cabo análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Michoacán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Este documento representa un esfuerzo de síntesis de la información presupuestal por entidad federativa, la cual se encuentra en diversas fuentes y en distintos formatos electrónicos elaborados por el Ejecutivo Federal como el Paquete Económico, el Decreto de Presupuesto, los tomos del Presupuesto y los Acuerdos de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales, que son publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF-2016 que será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el Gasto Federal que será erogado por las delegaciones de las Secretarías de Estado del Ejecutivo Federal en el estado en este mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015) y los propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016).

## Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Michoacán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.....	1
1. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Michoacán.....	1
2. Gasto Federal Identificado para el Estado de Michoacán .....	11
2.1. Programas Federales Identificados.....	11
2.2. Programas y Proyectos de Inversión.....	14
2.3. Proyectos de Asociación Público Privada .....	18
Anexo: Descripción de los Componentes del Gasto Federalizado .....	19
a) Ramo 28 Participaciones Federales .....	19
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.....	20
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	22
d) Gasto Transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal ....	24
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular .....	24
Fuentes de Información .....	25

## **Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Michoacán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

El 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2016).

Después de las deliberaciones efectuadas tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, el 13 de noviembre de 2015, se aprobó por dicha Cámara<sup>2</sup> el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF-2016), cuyo decreto se publicó el 27 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación; mientras que sus tomos fueron publicados el 17 de diciembre en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ambas fuentes incluyen las reasignaciones y ampliaciones realizadas por los diputados federales a la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016.

Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se aprobó transferir en el PEF-2016 a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Michoacán en el PEF-2016. Asimismo, se incluye un comparativo tanto con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015) como con los propuestos en el PPEF-2016.

### **1. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Michoacán**

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:<sup>3</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

<sup>2</sup> De acuerdo con la fracción IV del artículo 73 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados "aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo".

<sup>3</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

<sup>4</sup> Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.<sup>5</sup>

En el PEF-2016 se aprobó un Gasto Federalizado para el estado de Michoacán de 49,472.5 mdp, cifra superior en 1,996.8 mdp respecto de lo propuesto en el PPEF-2016 y mayor en 2,714.5 mdp al aprobado en el PEF-2015. Dicho monto es superior en 2.6% en términos reales respecto de 2015. Lo anterior obedece a un aumento del gasto federalizado en los Ramos 28 y 23 (ver Cuadro 1).

A continuación se presenta el Gasto Federalizado para el estado de Michoacán por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PEF-2015 para el estado de Michoacán**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)</b>	<b>46,758.0</b>	<b>47,475.8</b>	<b>49,472.5</b>	<b>1,996.8</b>	<b>4.2</b>	<b>2,714.5</b>	<b>2.6</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>19,869.8</b>	<b>21,124.4</b>	<b>21,241.9</b>	<b>117.5</b>	<b>0.6</b>	<b>1,372.1</b>	<b>3.7</b>
Fondo General de Participaciones	14,833.9	15,492.2	15,632.2	140.0	0.9	798.3	2.2
Fondo de Fomento Municipal	1,131.0	1,158.7	1,157.8	-0.9	-0.1	26.8	-0.7
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	3,905.0	4,473.5	4,451.9	-21.6	-0.5	547.0	10.6
Incentivos Específicos del IEPS	429.3	n.d.	421.0	n.a.	n.a.	-8.3	-4.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	673.7	n.d.	695.6	n.a.	n.a.	21.9	0.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	400.8	n.d.	396.4	n.a.	n.a.	-4.4	-4.1
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	685.3	n.d.	693.5	n.a.	n.a.	8.2	-1.8
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	155.9	n.d.	104.4	n.a.	n.a.	-51.5	-35.0
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	225.8	n.d.	242.4	n.a.	n.a.	16.6	4.1
ISR por salarios en las entidades federativas	1,104.1	n.d.	1,513.5	n.a.	n.a.	409.4	33.0
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	n.d.	n.d.	70.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	230.0	n.d.	314.3	n.a.	n.a.	84.3	32.5
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>25,597.7</b>	<b>25,844.9</b>	<b>26,194.4</b>	<b>349.5</b>	<b>1.4</b>	<b>596.7</b>	<b>-0.7</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	15,586.9	15,860.6	15,860.6	0.0	0.0	273.7	-1.3
Servicios Personales	14,473.6	14,736.1	14,736.1	0.0	0.0	262.6	-1.2
Otros de Gasto Corriente	796.6	796.6	796.6	0.0	0.0	0.0	-3.0
Gasto de Operación	316.8	327.9	327.9	0.0	0.0	11.1	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,778.4	2,942.6	2,942.6	0.0	0.0	164.2	2.7
Infraestructura Social (FAIS)	2,365.0	2,518.8	2,514.7	-4.2	-0.2	149.7	3.1
Infraestructura Social Estatal (FISE)	286.7	305.3	304.8	-0.5	-0.2	18.1	3.1
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	2,078.3	2,213.5	2,209.8	-3.7	-0.2	131.6	3.1

(Continúa...)

<sup>5</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Aportaciones Múltiples (FAM) <sup>2</sup>	740.2	380.4	773.6	393.2	103.4	33.5	1.4
Asistencia Social	360.6	380.4	385.3	4.8	1.3	24.6	3.6
Infraestructura Educativa Básica	282.3	n.d.	280.3	280.3	n.a.	-2.0	-3.7
Infraestructura Educativa Media Superior	18.0	n.d.	18.8	18.8	n.a.	0.9	1.6
Infraestructura Educativa Superior	79.2	n.d.	89.2	89.2	n.a.	10.0	9.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	2,236.7	2,343.2	2,337.4	-5.8	-0.2	100.6	1.4
Seguridad Pública (FASP)	288.4	98.2	98.2	0.0	0.0	-190.2	-67.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	262.6	279.1	279.1	0.0	0.0	16.5	3.1
Educación Tecnológica	180.4	192.9	192.9	0.0	0.0	12.5	3.7
Educación de Adultos	82.2	86.2	86.2	0.0	0.0	4.1	1.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,339.6	1,422.0	1,388.2	-33.8	-2.4	48.6	0.5
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)</b>	<b>1,290.5</b>	<b>506.4</b>	<b>2,036.3</b>	<b>1,529.9</b>	<b>302.1</b>	<b>745.8</b>	<b>53.1</b>
Fondo Regional	441.3	455.0	455.0	0.0	0.0	13.7	0.0
Fondo Metropolitano	51.4	51.4	51.4	0.0	0.0	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Morelia	41.9	41.9	41.9	0.0	0.0	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de La Piedad-Pénjamo	9.6	9.6	9.6	0.0	0.0	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	20.4	0.0	20.4	20.4	n.a.	0.0	-3.0
Proyectos de Desarrollo Regional	445.0	0.0	1,081.1	1081.1	n.a.	636.1	135.7
Construcción de Cancha Comunitaria en la Comunidad del Cuatro, Jiménez, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Plaza Pública en la Comunidad de Aguanauzo, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Plaza Pública en la Comunidad de el Freino de la Reforma, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Plaza Pública en la Comunidad de Ex Hacienda de Curimeo, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Plaza Pública en la Comunidad de J. Trinidad Regalado, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Plaza Pública en la Comunidad de Urequio, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción del Centro de Convenciones en Morelia, Michoacán de Ocampo	100.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-100.0	-100.0
Rehabilitación y Construcción de Unidad Deportiva en el Municipio de Ocampo en Michoacán	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.5	-100.0
Remodelación de la Plaza en Panindícuaro, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Rehabilitación Unidad Deportiva "Los Sagreros", Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Infraestructura Municipal (Bibliocontenedor - Biblioteca Digital en Contenedor Marítimo), Michoacán de Ocampo	1.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Asfáltico, Banquetas y Guarniciones de la Calle Lerdo de Tejada en la Cabecera Municipal "Cal" del Municipio de Zitácuaro en el Estado de Michoacán	2.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.7	-100.0
Infraestructura Vial en el Estado de Michoacán de Ocampo	300.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-300.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calle Principal de la Estación, Jiménez, Michoacán de Ocampo	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Jardín de Niños, Comunidad el Cuatro, Jiménez, Michoacán de Ocampo	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Morelos, Jiménez, Michoacán de Ocampo	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Allende en la Cabecera Municipal en el Municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán de Ocampo	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio de Purépero en el Estado de Michoacán	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio de Santa Ana Maya en el Estado de Michoacán	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Pavimentación con Piedra Tipo Porfido en Calle Elena Abarca en el Municipio de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal de la Comunidad de Curimeo, en el Municipio de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Pavimentación en Concreto Hidráulico de la Calle Prolongación Hidalgo del Parque "Lázaro Cárdenas - la Placa" Al Acceso de la Comunidad del Cuitzillo, en la Colonia Banquetes, en Michoacán de Ocampo	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Pavimentación C. Guadalupe Victoria, Cabecera Municipal de Acuitzio, Michoacán de Ocampo	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Boulevard Lázaro Cárdenas Sahuayo - Jiquilpan en el estado de Michoacán	0.0	0.0	100.0	100.0	n.a.	100.0	n.a.
Carpeta asfáltica carretera de Ingreso al municipio de Taretan, Michoacán	0.0	0.0	27.0	27.0	n.a.	27.0	n.a.
Carpeta asfáltica carretera Gómez Farías - San Antonio Ocampo del municipio de Tangancicuaro, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	30.0	30.0	n.a.	30.0	n.a.
Carpeta asfáltica carretera Los Limones Los Reyes, Michoacán	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Carretera Cayaco-Hacienda Vieja, en el municipio de la Huacana, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	21.2	21.2	n.a.	21.2	n.a.
Construcción de camino los Ranchos-Las Trojes Tramo Km 6+300 al Km 15 +000 (C), en el municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Netzahualcóyotl, Tramo de Arámbulo a Amadeo Betancourt, en el municipio de Jiquilpan, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	6.3	6.3	n.a.	6.3	n.a.
Construcción de túnel del Centro Histórico, en el municipio de Morelia, Michoacán	0.0	0.0	40.0	40.0	n.a.	40.0	n.a.
Construcción de vía Rápida Libramiento Central, en el municipio de Morelia, Michoacán	0.0	0.0	60.0	60.0	n.a.	60.0	n.a.
Construcción Integral de la calle Bugambilias entre Calzada Revolución y Rancho Dorado, en el municipio de Sahuayo, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	14.6	14.6	n.a.	14.6	n.a.
Modernización de la infraestructura vial del Circuito Interior de Morelia, Michoacán	0.0	0.0	400.0	400.0	n.a.	400.0	n.a.
Pavimentación asfáltica del camino Arroyo Seco, Aporo, Michoacán	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Pavimentación de calle Francisco Cedillo, en el municipio de Angangueo, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	5.3	5.3	n.a.	5.3	n.a.

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de la Av. Bicentenario, Cuerpo Izquierda 3era etapa, en el municipio de Morelia, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	11.0	11.0	n.a.	11.0	n.a.
Pavimentación de Tramo Carretero Peribán - los Reyes en el estado de Michoacán	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Pavimentación de Tramo Carretero, a Base de concreto hidráulico y alumbrado público, en la cabecera municipal de Numaran, Michoacán	0.0	0.0	40.0	40.0	n.a.	40.0	n.a.
Pavimentación, guarniciones y Servicios en la calle Ponciano Arriaga, colonia Morelos, en el municipio de Apatzingán, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Electrificación, cabecera municipal, en el municipio de Indaparapeo, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	13.0	13.0	n.a.	13.0	n.a.
Infraestructura estatal para el desarrollo Regional del estado de Michoacán	0.0	0.0	50.0	50.0	n.a.	50.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal Villamar, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Acuitzio, Michoacán	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Apatzingán, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Aporo, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Ario, Michoacán	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Charo, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Cherán, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Cojumatlán de Régules, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Cojumatlán de Régules, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	8.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Huiramba, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Ixtlán, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Jiquilpan, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Lagunillas, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Lagunillas, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Lázaro Cárdenas, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Madero, Michoacán	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Marcos Castellanos, Michoacán	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Morelos, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Nahuatzen, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Nocupétaro, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Numarán, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Pajacuarán, Michoacán	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.

(Continúa...)



Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Proyectos de desarrollo municipal en Pátzcuaro, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Peribán, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Sahuayo, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Tangancícuaro, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Tangancícuaro, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Taretan, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Tingüindín, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Turicato, Michoacán	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Uruapan, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Venustiano Carranza, Michoacán	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Zacapu, Michoacán	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de desarrollo municipal en Zitácuaro, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de infraestructura municipal en Morelos, Michoacán	0.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	8.0	n.a.
Proyectos de infraestructura municipal en Sahuayo, Michoacán	0.0	0.0	4.3	4.3	n.a.	4.3	n.a.
Proyectos de infraestructura municipal en Tancítaro, Michoacán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyectos de infraestructura municipal en Tocumbo, Michoacán	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Ampliación de infraestructura en Colegio Bachilleres en el municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	2.8	2.8	n.a.	2.8	n.a.
Auditorio Bachilleres del municipio de los Reyes , Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de unidad deportiva , en el municipio de Tzitzio, en el estado de Michoacán	0.0	0.0	4.5	4.5	n.a.	4.5	n.a.
Construcción de juzgados orales penales y salas tradicionales en Zamora, Michoacán	0.0	0.0	25.0	25.0	n.a.	25.0	n.a.
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	155.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-155.3	-100.0
Acuitzio	1.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.7	-100.0
Apatzingán	0.4	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.4	-100.0
Ario	4.9	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.9	-100.0
Briseñas	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Charapan	4.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.6	-100.0
Churintzio	3.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.2	-100.0
Cotija	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Erongarícuaro	0.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.3	-100.0
Huetamo	3.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.7	-100.0
Ixtlán	7.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.1	-100.0
Jacona	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Jiménez	5.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.5	-100.0
Jiquilpan	9.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-9.0	-100.0
La Piedad	10.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Madero	0.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Marcos Castellanos	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Ocampo	4.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.0	-100.0

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Pajacuarán	1.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Panindícuaro	10.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Paracho	17.4	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-17.4	-100.0
Puruándiro	1.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.3	-100.0
Purépero	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Quiroga	6.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Sahuayo	11.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-11.5	-100.0
Tacámbaro	6.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Tancítaro	7.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.8	-100.0
Tangamandapio	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Tingüindín	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Turicato	0.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Tuxpan	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Uruapan	0.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.7	-100.0
Venustiano Carranza	2.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Villamar	1.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.7	-100.0
Zacapu	0.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Zamora	15.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-15.0	-100.0
Zinapécuaro	6.9	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.9	-100.0
Fondo de Cultura	53.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-53.8	-100.0
Proyectos Estatales	5.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.5	-100.0
Rehabilitación y equipamiento a Casas de Cultura y Centros Culturales de Michoacán	5.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.5	-100.0
Equipamiento y acondicionamiento de las Escuelas de Iniciación Artística de Michoacán	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Proyectos Municipales	48.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-48.3	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura en la Comunidad de Ibarra, Briseñas	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura 4a Etapa Churintzio, Churintzio	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción de Casa de Cultura Municipal 2° Etapa, Churumuco	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Construcción de Casa de Cultura Poturo 1° Etapa, Churumuco	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Modernización y equipamiento de la biblioteca Atenea, Irimbo	1.4	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Modernización y equipamiento de la biblioteca Lázaro Cárdenas del Río, Irimbo	1.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.7	-100.0
Construcción de Auditorio al Aire Libre en Chapitiro, Jiménez	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Auditorio al Aire Libre en Zimbánguaro, Jiménez	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Auditorio al Aire Libre la Loma, Jiménez	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Construcción de Auditorio en la Localidad de Caurio de Guadalupe, Jiménez	2.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Modernización y equipamiento de la biblioteca Gabino Ortiz, Jiquilpan	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Modernización y equipamiento de la Biblioteca Pública Dr. Salvador Aceves Parra, La Piedad	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Centro Cultural Ing. Juan Gamiz Díaz 2a Etapa, Lázaro Cárdenas	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Construcción de Centro Cultural y Casa de Artesanías, Nuevo Parangaricutiro	2.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Casa de Cultura, Ocampo	3.7	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.7	-100.0
Construcción de Segunda Etapa y Equipamiento del Auditorio Municipal, Panindícuaro	7.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.0	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura Municipal, Parácuaro	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Taller de Artes Plásticas 2da. Etapa, en Sahuayo Michoacán, Sahuayo	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción y equipamiento de Ecobiblioteca Tancítaro, Tancítaro	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento del Canal de Telecultura 7 de La Comunidad De Santa Clara, Tocombo	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Construcción de la Segunda Etapa del Centro Cultural, Zináparo	3.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.1	-100.0
Espacio Cultural, Zitácuaro	1.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Rehabilitación y equipamiento para la biblioteca del Centro Cultural de Zitácuaro, Zitácuaro	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Construcción de la Casa de Cultura de Cuitzeo, Angangueo	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Biblioteca, Arteaga	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Ecobiblioteca Pública Virtual, Buenavista	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Casa de la Cultura, Comunidad Caracuaro, Carácuaro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Casa de la Cultura, Comunidad Paso de Núñez, Carácuaro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción del Centro Cultural Municipal, Chavinda	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de 2da Etapa Casa de la Cultura en Pajacuarán, Chinicuila	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Casa de la Cultura 3ra. Etapa en Churintzio Michoacán, Churintzio	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Biblioteca Localidad de Coeneo Mpio. de Coeneo, Mich., Coeneo	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Rehabilitación de la Casa de la Cultura Segunda Etapa, Cojumatlán de Régules	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Segunda Etapa del Teatro Prearmado José Rubén Romero, Cotija	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Muros Perimetrales y Cubierta en Auditorio de Usos Múltiples en Pastor Ortiz, José Sixto Verduzco	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Modernización de la Biblioteca José Hernández, La Piedad	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Centro Cultural "Ing. Juan Gámiz Díaz", Lázaro Cárdenas	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de la Casa de Cultura, Los Reyes	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Auditorio en Escuela Secundaria José María Morelos y Pavón, Comunidad Villa Madero, Madero	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
2da Etapa Teatro Auditorio Luis González y González, Marcos Castellanos	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Infraestructura Cultural, Marcos Castellanos	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Segunda Etapa Teatro Auditorio Luis González y González, Marcos Castellanos	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Modernización del Archivo Histórico Municipal, Morelia	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción Casa de Cultura, Nuevo Parangaricutiro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Auditorio en la Casa de la Cultura, Panindícuaro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Ecobiblioteca Pública Virtual, Parácuaro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de Centro de Artes Plásticas, Sahuayo	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción Auditorio y Casa de Cultura, Tanhuato	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción Auditorio Municipal, Tanhuato	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Casa de cultura Artes y Oficios, Tlalpujahua	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.

(Continúa...)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Remodelación de la Casa de la Cultura, Tlalpujahua	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de la Casa de la Cultura, Tlazalca	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Casa de la Cultura, Tumbiscatio	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción de la Casa de la Cultura, Villamar	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Rescate de la Ex Hacienda de la Comunidad de Mirandillas, Yurécuaro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Ampliación del Museo de la Bicicleta 2da. Etapa en El Municipio de Zacapu, Michoacán, Zacapu	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Construcción del Monumento al Músico en la Comunidad de Tiríndaro, Zacapu, Zacapu	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Casa de la Cultura, Zitácuaro	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Fondo de Infraestructura Deportiva	123.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-123.3	-100.0
Infraestructura Municipal	123.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-123.3	-100.0
Acuitzio	5.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.5	-100.0
Aguililla	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Ario	0.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Arteaga	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Briseñas	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Carácuaro	4.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Charapan	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Charo	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Chavinda	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Chilchota	0.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.6	-100.0
Churintzio	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Churumuco	6.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Coahuayana	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Coeneo	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Cojumatlán de Régules	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Cotija	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Ecuandureo	6.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.2	-100.0
Epitacio Huerta	2.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.8	-100.0
Hidalgo	3.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Huetamo	3.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Ixtlán	2.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.8	-100.0
Jacona	6.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Jiménez	4.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
La Huacana	3.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
La Piedad	4.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-4.1	-100.0
Marcos Castellanos	0.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Morelia	21.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-21.3	-100.0
Numarán	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Panindícuaro	7.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.0	-100.0
Paracho	5.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Sahuayo	5.9	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.9	-100.0
Tanhuato	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Tarímbaro	10.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Tepalcatepec	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Tingambato	1.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Uruapan	6.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Villamar	5.8	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-5.8	-100.0
Vista Hermosa	0.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Yurécuaro	0.4	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.4	-100.0
Zacapu	0.9	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.9	-100.0
Zamora	0.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Zinapécuaro	1.1	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0.0	0.0	428.4	428.4	n.a.	428.4	n.a.
Infraestructura Municipal	0.0	0.0	428.4	428.4	n.a.	428.4	n.a.
Acuitzio	n.a.	n.a.	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Álvaro Obregón	n.a.	n.a.	10.5	10.5	n.a.	10.5	n.a.

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Angamacutiro	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Angangueo	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Apatzingán	n.a.	n.a.	52.3	52.3	n.a.	52.3	n.a.
Aporo	n.a.	n.a.	5.5	5.5	n.a.	5.5	n.a.
Aquila	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Ario	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Arteaga	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Briseñas	n.a.	n.a.	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Buenavista	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Charapan	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Charo	n.a.	n.a.	5.8	5.8	n.a.	5.8	n.a.
Chavinda	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Chucándiro	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Coahuayana	n.a.	n.a.	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Coeneo	n.a.	n.a.	4.7	4.7	n.a.	4.7	n.a.
Cojumatlán de Régules	n.a.	n.a.	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Cotija	n.a.	n.a.	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Epitacio Huerta	n.a.	n.a.	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Gabriel Zamora	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Huandacareo	n.a.	n.a.	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Huaniqueo	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Huetamo	n.a.	n.a.	6.5	6.5	n.a.	6.5	n.a.
Huiramba	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Indaparapeo	n.a.	n.a.	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Irimbo	n.a.	n.a.	17.5	17.5	n.a.	17.5	n.a.
Ixtlán	n.a.	n.a.	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Jacona	n.a.	n.a.	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Jiménez	n.a.	n.a.	2.7	2.7	n.a.	2.7	n.a.
Jiquilpan	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
José Sixto Verduzco	n.a.	n.a.	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Juárez	n.a.	n.a.	2.3	2.3	n.a.	2.3	n.a.
Jungapeo	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
La Huacana	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Lagunillas	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Lázaro Cárdenas	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Los Reyes	n.a.	n.a.	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Maravatío	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Marcos Castellanos	n.a.	n.a.	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Morelia	n.a.	n.a.	43.0	43.0	n.a.	43.0	n.a.
Morelos	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Múgica	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Nocupétaro	n.a.	n.a.	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Nuevo Parangaricutiro	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Nuevo Urecho	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Numarán	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Ocampo	n.a.	n.a.	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Pajacuarán	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Panindícuaro	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Paracho	n.a.	n.a.	6.2	6.2	n.a.	6.2	n.a.
Pátzcuaro	n.a.	n.a.	7.8	7.8	n.a.	7.8	n.a.
Penjamillo	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Peribán	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Purépero	n.a.	n.a.	15.1	15.1	n.a.	15.1	n.a.
Puruándiro	n.a.	n.a.	0.7	0.7	n.a.	0.7	n.a.
Sahuayo	n.a.	n.a.	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Salvador Escalante	n.a.	n.a.	6.7	6.7	n.a.	6.7	n.a.
Susupuato	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Tancítaro	n.a.	n.a.	20.5	20.5	n.a.	20.5	n.a.
Tangamandapio	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Tangancícuaro	n.a.	n.a.	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Tanhuato	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Taretan	n.a.	n.a.	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Tepalcatepec	n.a.	n.a.	2.2	2.2	n.a.	2.2	n.a.
Tingambato	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Tingüindín	n.a.	n.a.	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Tiquicheo de Nicolás Romero	n.a.	n.a.	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Tlalpujahua	n.a.	n.a.	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Tocumbo	n.a.	n.a.	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Tumbiscatío	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Tuxpan	n.a.	n.a.	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Tuzantla	n.a.	n.a.	8.1	8.1	n.a.	8.1	n.a.
Tzitzio	n.a.	n.a.	1.8	1.8	n.a.	1.8	n.a.
Uruapan	n.a.	n.a.	12.2	12.2	n.a.	12.2	n.a.
Venustiano Carranza	n.a.	n.a.	3.2	3.2	n.a.	3.2	n.a.
Villamar	n.a.	n.a.	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Vista Hermosa	n.a.	n.a.	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Yurécuaro	n.a.	n.a.	25.0	25.0	n.a.	25.0	n.a.
Zacapu	n.a.	n.a.	7.8	7.8	n.a.	7.8	n.a.
Zinapécuaro	n.a.	n.a.	2.8	2.8	n.a.	2.8	n.a.
Ziracuaretiro	n.a.	n.a.	7.4	7.4	n.a.	7.4	n.a.
Zitácuaro	n.a.	n.a.	7.5	7.5	n.a.	7.5	n.a.

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan por entidad federativa los montos de los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez con datos del PEF-2015, PPEF-2016 y del PEF-2016, SHCP.

## 2. Gasto Federal Identificado para el Estado de Michoacán

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Michoacán y sus municipios en éstas modalidades.

### 2.1. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.<sup>6</sup>

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

<sup>6</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

En relación con los programas federales identificados en el PEF-2016 para el estado de Michoacán se observa una ampliación de los recursos para el estado de 259.1 mdp en relación con lo propuesto en el PPEF-2016. Sin embargo, cuando se compara con el PEF-2015 se observa una disminución de 265.9 mdp, equivalente a una caída en términos reales de 7.6% (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2016, en comparación con los propuestos en el PPEF-2016 por el Ejecutivo Federal, así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Michoacán.

**Cuadro 2**  
**Programas Federales Identificados en el PEF-2016 y el PEF-2015 para el estado de Michoacán**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>5,602.0</b>	<b>5,077.0</b>	<b>5,336.1</b>	<b>259.1</b>	<b>5.1</b>	<b>-265.9</b>	<b>-7.6</b>
<b>Educación</b>	<b>3,001.5</b>	<b>3,095.8</b>	<b>3,095.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>94.3</b>	<b>0.0</b>
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	2,916.1	3,007.8	3,007.8	0.0	0.0	91.7	0.1
Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR 511)	1,698.8	1,752.3	1,752.3	0.0	0.0	53.4	0.1
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	30.3	31.2	31.2	0.0	0.0	1.0	0.1
Subsecretaría de Educación Media Superior (UR 600)	989.5	1,020.7	1,020.7	0.0	0.0	31.1	0.1
Tecnológico Nacional de México (UR M00)	197.4	203.6	203.6	0.0	0.0	6.2	0.1
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (Saneamiento financiero). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo .	75.5	77.9	77.9	0.0	0.0	2.3	0.0
S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas (Universidades Interculturales). Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.	9.9	10.1	10.1	0.0	0.0	0.2	-1.1
<b>Cultura</b>	<b>99.8</b>	<b>49.2</b>	<b>132.6</b>	<b>83.4</b>	<b>169.6</b>	<b>32.8</b>	<b>28.8</b>
Ciudades Patrimonio (R046)	15.0	15.0	15.0	0.0	0.0	0.0	-3.0
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	34.2	0.0	0.0	1.0	0.0
Proyectos de Cultura	51.7	0.0	83.4	83.4	n.a.	31.7	56.5
8 Feria Nacional del Libro y la Lectura	3.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.7	-100.0
K'uinchekua, Fiesta Michoacana 2015	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Promoción y fomento de las artes en Michoacán	3.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Festival de Arte y Ópera Contemporánea, Morelia	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Kiosco Cultural Sahuayo, en Sahuayo Michoacán, Sahuayo	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Carnaval de la Flor Tuxpan 2015 ( Edición 181), Tuxpan	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Festival de la Flores, Tuxpan	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Concurso Regional de Bandas, Ziracuaretiro	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Bibliocultura sobre ruedas	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Festival Mapping	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Morelia En Boca 2015, El Festival Internacional de Gastronomía y Vino de México	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Casa de la Cultura de Coeneo, Coeneo	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Casa de Cultura de Cotija A.C., Cotija	3.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.5	-100.0
Xavi Festival de Música de Morelia Miguel Bernal Jiménez, Morelia	8.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-8.3	-100.0
Cantoya Fest, Paracho	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Rescate de la Cultura y Música Tradicional Purépecha, Paracho	3.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.8	-100.0

(Continúa...)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Feratum, Festival Internacional de Cine Fantástico, Terror y Ciencia Ficción de Tlalpujahua, Tlalpujahua	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Primer Foro para la Promoción y Difusión de Danzas Ancestrales de la Cultura Purépecha, Uarhani Pukes, Asociación de Campesinos y Trabajadores para la Unidad y Progreso de América, Zacapu	0.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.2	-100.0
Proyecto Cultural en el municipio de Charo, Charo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyecto Cultural en el municipio de Numarán, Numarán	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyecto Cultural en el municipio de Sahuayo, Sahuayo	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Proyecto Cultural en el municipio de Tangancicuaro, Tangancicuaro	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Programa Cultural del Municipio Angamacutiro, Mich., Angamacutiro	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Festivales Culturales de Música y Arte en la Región Oriente de Michoacán, Irimbo	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Programa Cultural en el Municipio de José Sixtos Verduzco, Michoacán, José Sixto Verduzco	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Festival Cultural de la Cerveza Artesanal, Los Reyes	0.0	0.0	0.2	0.2	n.a.	0.2	n.a.
Festival de Cine "Ponle Play a Tus Ideas", Los Reyes	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	0.1	n.a.
Festival Musical Purepecha, Los Reyes	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	0.1	n.a.
Proyecto Cultural Musical Infantil en Zacan de los Reyes, Mich., Los Reyes	0.0	0.0	0.2	0.2	n.a.	0.2	n.a.
Equipamiento para la Casa de Cultura, del Municipio de Maravatío, Michoacán., Maravatío	0.0	0.0	0.9	0.9	n.a.	0.9	n.a.
Festival del Globo de Cantoya en Parachu, Mich., Paracho	0.0	0.0	0.8	0.8	n.a.	0.8	n.a.
Las Catrinas suenan las Campanas, Pátzcuaro	0.0	0.0	0.6	0.6	n.a.	0.6	n.a.
Programa Cultural en el Municipio de Tuxpan, Mich., Tuxpan	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Programa Cultural en el Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán de Ocampo, Tzintzuntzan	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Festivales Culturales de Música y Arte, Uruapan	0.0	0.0	2.4	2.4	n.a.	2.4	n.a.
Programa Cultural de Zacapu, Michoacán, Zacapu	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Actividades Culturales, Hermosillo	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Biblioteca en las Nubes, Irimbo	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
El arte de convivir: ante la violencia: actúa Por una cultura para prevenir y erradicar la violencia en el municipio de Morelia, Morelia	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
14° Festival Internacional de Cine de Morelia, Morelia	0.0	0.0	16.0	16.0	n.a.	16.0	n.a.
Congreso Internacional de la Cultura Purepecha y Sus Nuevas Formas de Expresión, Morelia	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
XXVII Festival de Música de Morelia Miguel Bernal Jiménez, Morelia	0.0	0.0	4.7	4.7	n.a.	4.7	n.a.
Discapacidades y arte	0.0	0.0	1.2	1.2	n.a.	1.2	n.a.
Hecho en Michoacán	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Michoacán en busca de talentos	0.0	0.0	3.9	3.9	n.a.	3.9	n.a.
Orquesta	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Proyecto para el desarrollo de producción cultural	0.0	0.0	1.9	1.9	n.a.	1.9	n.a.
Talleres Artísticos	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>511.1</b>	<b>404.8</b>	<b>429.0</b>	<b>24.2</b>	<b>6.0</b>	<b>-82.1</b>	<b>-18.6</b>
Concurrencia con Entidades Federativas	209.8	147.8	147.8	0.0	0.0	-62.0	-31.7
Extensionismo	28.1	26.9	26.9	0.0	0.0	-1.2	-7.1
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	4.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.1	-100.0
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	20.6	18.6	18.6	0.0	0.0	-2.0	-12.4
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	122.0	94.7	94.7	0.0	0.0	-27.3	-24.7
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	3.4	3.4	3.4	0.0	0.0	0.0	-3.0
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	123.1	113.4	137.6	24.2	21.3	14.5	8.4

(Continúa...)



Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Salud</b>	<b>190.0</b>	<b>173.2</b>	<b>173.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>-16.6</b>	<b>-11.5</b>
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	148.2	146.8	146.8	0.0	0.0	-1.4	-3.9
Programa de reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	14.2	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-14.2	-100.0
Programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	6.3	6.0	6.0	0.0	0.0	-0.3	-8.1
Vigilancia epidemiológica	21.3	20.3	20.6	0.2	1.1	-0.7	-6.3
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>448.4</b>	<b>311.3</b>	<b>311.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-137.1</b>	<b>-32.7</b>
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	48.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-48.6	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	371.5	309.4	309.4	0.0	0.0	-62.1	-19.2
Hidroagrícola	92.4	59.1	59.1	0.0	0.0	-33.4	-38.0
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	279.1	250.4	250.4	0.0	0.0	-28.7	-13.0
Programa de Cultura del Agua	0.0	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.
Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	2.4	1.8	1.8	0.0	0.0	-0.6	-28.1
Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	10.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-10.6	-100.0
Programa para Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas	7.3	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.3	-100.0
Programa de Devolución de Derechos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-24.3
Desarrollo Forestal	7.9	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-7.9	-100.0
<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>168.8</b>	<b>0.0</b>	<b>151.2</b>	<b>151.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>-17.5</b>	<b>-13.1</b>
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	164.7	0.0	151.2	151.2	n.a.	-13.5	-10.9
El Colegio de Michoacán, A.C.	164.7	0.0	151.2	151.2	n.a.	-13.5	-10.9
Apoyos para estudios e investigaciones	2.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.6	-100.0
El Colegio de Michoacán, A.C.	2.6	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-2.6	-100.0
Apoyo a la consolidación Institucional	1.5	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
<b>Infraestructura y Programas Carreteros</b>	<b>1,182.4</b>	<b>1,042.8</b>	<b>1,042.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-139.6</b>	<b>-14.5</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	1,092.0	963.1	963.1	0.0	0.0	-128.9	-14.4
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	31.2	79.7	79.7	0.0	0.0	48.4	147.5
Programa de Empleo Temporal	59.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-59.2	-100.0

n.a. No aplica.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez con datos del PEF-2015, PPEF-2016 y PEF-2016, SHCP.

## 2.2. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.

b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PEF-2016, los PPIs presentan una ampliación presupuestaria de 345.0 mdp respecto de la propuesta en el PPEF-2016, pero una reducción de 1,257.3 mdp en relación con el PEF-2015, equivalente a una contracción de 44.3% en términos reales. Esto se explica por disminuciones en los recursos asignados en todos los ramos (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2016 en comparación con los propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como con los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Michoacán.

**Cuadro 3**  
**Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2016 y el PEF 2015 para el estado de Michoacán**  
(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total</b>	<b>2,951.5</b>	<b>1,349.2</b>	<b>1,698.2</b>	<b>349.0</b>	<b>25.9</b>	<b>-1,253.3</b>	<b>-44.2</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>5.8</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-5.7</b>	<b>-97.5</b>
Rehabilitación de sanitarios CDT SLL		0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	n.a.
Infraestructura Institucional en oficina Central	2.9			0.0	n.a.	-2.9	-100.0
Infraestructura Fotovoltaica para la iluminación del camino perimetral en Oficina Central	2.3			0.0	n.a.	-2.3	-100.0
Infraestructura Institucional en el Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López	0.6			0.0	n.a.	-0.6	-100.0
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>23.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-23.2</b>	<b>-100.0</b>
Mantenimiento y rehabilitación de la U.H.M. Morelia II, Mich.	23.2			0.0	n.a.	-23.2	-100.0
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>2,006.6</b>	<b>929.7</b>	<b>1,278.7</b>	<b>349.0</b>	<b>37.5</b>	<b>-728.0</b>	<b>-38.2</b>
Proteccion de margenes playeras y en canales de navegación	10.7	11.0	11.0	0.0	0.0	0.3	-0.7
Aguililla - Coalcomán.	0.0	0.0	12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
Drenajes sanitarios y pluviales en el recinto portuario	7.5	7.0	7.0	0.0	0.0	-0.5	-9.7
Cojumatlán-El Nogal	9.1	0.0	5.0	5.0	n.a.	-4.1	-46.7
Entronque Los Reyes-Los Reyes	201.4	250.0	250.0	0.0	0.0	48.6	20.4
Las Letras-Casa Blanca	8.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	0.0	-3.0
San Pedro-Los Brasiles, Mpio. San Lucas	6.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	-4.5	-75.7
Janambo-Santa Rosa de Lima-Godino-San Martín.	8.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	0.0	-3.0
Parácuaro - Jucutacato.	0.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	8.0	n.a.
Capire de Bravo-Acuyo	8.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	0.0	-3.0
Tafetan-Platanillo	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
E.C. (Cotija - La Lagunilla) - Plan del Cerro	10.0	0.0	7.9	7.9	n.a.	-2.1	-23.4
Churumuco - Atijo	20.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	-12.0	-61.2
Atijo Zárate	10.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	0.0	-3.0
Maruata - Caleta de Campos.	150.0	200.0	200.0	0.0	0.0	50.0	29.3
Libramiento Sur de Morelia.	400.0	350.0	350.0	0.0	0.0	-50.0	-15.1

(Continúa...)

Ramo/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Zináparo - Angamacutiro	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
E.C. México No. 15 - El Caracol - San Antonio Villalagín	8.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	-7.5	-93.9
E.C. (El Copetiro - Tancitaro) - Apúndaro - Pareo.	0.0	0.0	12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
Los Reyes - Los Limones	8.0	0.0	8.0	8.0	n.a.	0.0	-3.0
E.C. (Tomendan-Ixtaro) Tipitarillo.	6.0	0.0	7.5	7.5	n.a.	1.5	21.3
San Antonio de Viña - Loma Ceñida		0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Tecomatán - E.C.(Pajacuarán - La Luz)	8.0	0.0	2.2	2.2	n.a.	-5.8	-73.3
E.C. (Huetamo-Churumuco)-San Jerónimo Cañada de Buenavista.	9.0	0.0	5.3	5.3	n.a.	-3.7	-42.9
El Cuate - Barranquillas.	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Aduana en el Puerto de Lázaro Cárdenas	86.1	81.7	81.7	0.0	0.0	-4.5	-8.0
Uringüitiro - Las Juntas de Enándiro.	0.0	0.0	11.3	11.3	n.a.	11.3	n.a.
El Pitayo-San Jose De Chila	8.5	0.0	17.0	17.0	n.a.	8.5	94.5
El Alcalde-Acatlán.	8.5	0.0	12.0	12.0	n.a.	3.5	36.9
Santa Cruz - E.C. (Puerta de Coenembo - Tzirandangatzio).	7.0	0.0	14.7	14.7	n.a.	7.7	103.7
La Capilla - La Lobera.	0.0	0.0	12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
(E.C. Ario - Santa Clara) - La Palma	6.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	-1.0	-19.2
Construcción, instalación y puesta en operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	0.0	20.0	20.0	0.0	0.0	20.0	n.a.
Construcción de bardas colindantes en el puerto.		10.0	10.0	0.0	0.0	10.0	n.a.
Entronque Procesional El Barrio - El Flechero.			7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Puruarán - Hacheros - El Encanto			12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
Libramiento Peribán			14.1	14.1	n.a.	14.1	n.a.
San José Cayaco - Hacienda Vieja.			15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
La Yerbabuena - Ojo de Agua de Bucío.			11.0	11.0	n.a.	11.0	n.a.
Construcción De Camino Del Entronque (Carretera Maravatio - Tlalpujahuá) A El Huerfano (Municipio De Senguio).			6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
E.C. (Huetamo - Churumuco) - Turitzio - Characuaro.			12.0	12.0	n.a.	12.0	n.a.
La Guadalupe - Hoyo Del Aire			10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Tuzantla - Ceibas de Trujillo del Km 0+00 al Km 18+000.			15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
DEVANADOR - ARROYO DEL TORO			8.0	8.0	n.a.	8.0	n.a.
Carretera MEX 200 Playa Azul Manzanillo, Tramo: Maruata Lim. Edos. Michoacán/Colima Subtramo: Coahuayana Ixtapilla.	250.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-250.0	-100.0
San Antonio Villalagín El Devanador	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
San Juanico - Chucandirón.	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Construcción De La Carretera De Cerritos De Pescadores.	3.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.3	-100.0
Construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial	10.7			0.0	n.a.	-10.7	-100.0
REUBICACIÓN DE LÍNEAS DE TRASMISIÓN ELÉCTRICA, EN LA ISLA DEL CAYACAL	10.4			0.0	n.a.	-10.4	-100.0
Construcción de vialidades secundarias y patios de uso común	3.3			0.0	n.a.	-3.3	-100.0
PROLONGACION DEL CANAL SUROESTE EN PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	81.5			0.0	n.a.	-81.5	-100.0
Ampliación de canales y dársenas en el puerto de Lázaro Cárdenas	285.0			0.0	n.a.	-285.0	-100.0
Rancho Nuevo - El Cortijo.	8.0			0.0	n.a.	-8.0	-100.0
Santa Rita - Rosa de Castilla.	8.0			0.0	n.a.	-8.0	-100.0
San Isidro - La Mojонера.	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Modernización del Libramiento de Morelia (Primera Etapa) Tramo: Salida a Salamanca Salida a Quiroga.	20.0			0.0	n.a.	-20.0	-100.0
E.C. (Huetamo - Churumuco) - Turitzio - Characuaro.	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Pueblo Nuevo - La Arpita.	9.0			0.0	n.a.	-9.0	-100.0
Libramiento Zinapequero.	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Construcción De Camino De Acceso Francisco Sarabia Del Km. 0.+0.0 Al Km. 1.374.	2.5			0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Construcción Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR)	15.0			0.0	n.a.	-15.0	-100.0
Programa de Mantenimiento 2015	48.0			0.0	n.a.	-48.0	-100.0
San Marcos-Rancho Seco, Rancho Seco-El Sabino, Rancho Seco-Tahuejo.	15.0			0.0	n.a.	-15.0	-100.0
Ceibas De Trujillo.	20.0			0.0	n.a.	-20.0	-100.0
San José de Gracia - Agua Caliente.	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Chavinda - Estación Moreno (Jalisquillo).	9.7			0.0	n.a.	-9.7	-100.0

(...continuación)

Ramo/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	PEF-2016	Variación PEF16/PPEF16		Variación PEF16/PEF15	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Jacona - Lourdes	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
San Rafael Tecario - San Rafael Cutzarondiro	8.0			0.0	n.a.	-8.0	-100.0
E.C. Acuitzio del Canjé-Villa Madero a Ziparapio El Alto	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
La Palma - San Juan Benito Juárez	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Const. Puente Vehicular, localidad de las Huertas en tramo carretero Patambo - Agua Agría	3.5			0.0	n.a.	-3.5	-100.0
San Antonio - Las Huertas - Las Pilas	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Monte Grande - Ixtaro Tramo cantera - Ixtaro Tomendán	8.0			0.0	n.a.	-8.0	-100.0
El Limón de Papatzindan - Purungueo, tramo la Virgencita - Purungueo	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Tacupa - Characharando 7 Km	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Arroyo seco - Montecillos	8.0			0.0	n.a.	-8.0	-100.0
Continuación Av. Cedrón tramo: Caseta Cerro Verde / Panteón La Joya 3 Km	9.7			0.0	n.a.	-9.7	-100.0
Límites del Estado de México (El Oro) - Tepetongo (Nopalera - Tepetongo)	2.7			0.0	n.a.	-2.7	-100.0
Conclusión de la carretera Santa Catarina - Ticuitaco 4 Km	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Rehabilitación del camino Maravillas - El Colexio 3.5 Km	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Rehabilitación de camino La Piedad - Zaragoza 7 Km	10.0			0.0	n.a.	-10.0	-100.0
La Palma - La Angostura	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Reconstrucción del Puente Tamata sobre la carretera Tuzantla-El Olivo	32.9			0.0	n.a.	-32.9	-100.0
El Salitre-El Platanal	12.0			0.0	n.a.	-12.0	-100.0
<b>11 Educación Pública</b>	<b>145.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-145.0</b>	<b>-100.0</b>
Construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Michoacán de la UNAM	145.0			0.0	n.a.	-145.0	-100.0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>236.7</b>	<b>105.3</b>	<b>105.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-131.4</b>	<b>-56.8</b>
Rehabilitación y Modernización del Módulo 7 Canoas Huanguito del Distrito de Riego 045 Tuxpan y Zona de Riego de la Presa El Bosque, Michoacán (2014-2015).	0.0	41.0	41.0	0.0	0.0	41.0	n.a.
Construcción de la presa de almacenamiento y zona de riego El Chihuero, municipio de Huetamo, estado de Michoacán.	0.0	39.3	39.3	0.0	0.0	39.3	n.a.
Mantenimiento y rehabilitación 2016 del Acueducto D.I.M. Lázaro Cárdenas		25.0	25.0	0.0	0.0	25.0	n.a.
Construcción de la presa de almacenamiento y zona de riego El Sandoval, municipio de Apatzingán, Mich.	160.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-160.0	-100.0
Proyecto de Rehabilitación y Modernización Distrito de Riego 061 Zamora.	76.7			0.0	n.a.	-76.7	-100.0
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>0.0</b>	<b>13.2</b>	<b>13.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>13.2</b>	<b>n.a.</b>
Construcción de anexos a los almacenes Angamacutiro y Almacén Zicuiran en la Sucursal Michoacán		13.2	13.2	0.0	0.0	13.2	n.a.
<b>21 Turismo</b>	<b>200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>-200.0</b>	<b>-100.0</b>
Proyecto San José Purúa	200.0			0.0	n.a.	-200.0	-100.0
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>0.0</b>	<b>16.5</b>	<b>16.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>16.5</b>	<b>n.a.</b>
Ampliación del Herbario en el Centro Regional del Bajío del INECOL		16.5	16.5	0.0	0.0	16.5	n.a.
<b>53 Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>334.2</b>	<b>284.4</b>	<b>284.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-49.8</b>	<b>-17.5</b>
Infiernillo	22.7	26.7	26.7	0.0	0.0	4.0	14.2
Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	153.0	128.7	128.7	0.0	0.0	-24.3	-18.4
Los Azufres III (Fase I)	154.4	112.4	112.4	0.0	0.0	-42.0	-29.4
Los Azufres III Fase II	0.0	16.6	16.6	0.0	0.0	16.6	n.a.
Botello	4.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.1	-100.0

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Defactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015, el Tomo VIII del PPEF-2016 y el Tomo VIII del PEF 2016, SHCP.

### **2.3. Proyectos de Asociación Público Privada**

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluye: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Los PPS se desarrollan con base en un contrato de servicios de largo plazo mediante el cual, el inversionista se hace cargo del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión que ofrece. Como contraprestación, una vez iniciada la provisión de servicios, el gobierno efectúa los pagos correspondientes con base en criterios de calidad y desempeño, mismos que deben mantenerse durante la vida del contrato.

En el PEF-2016, se presenta un PPS para el estado de Michoacán por un monto de 200.0 mdp, con el nombre de: *Nueva Italia - Apatzingán*, que consiste en el otorgamiento de una concesión para operar, conservar y mantener el tramo carretero libre de peaje Nueva Italia - Apatzingán de 32 km de longitud, que contiene el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.

## Anexo: Descripción de los Componentes del Gasto Federalizado

### a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,<sup>7</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>8</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>9</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

---

<sup>7</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

<sup>8</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>9</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

#### **b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>10</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

---

<sup>10</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.



educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destinaba, hasta 2015, a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tenía como finalidad, hasta 2015, la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva*, hasta 2015, tenía el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.
- viii. A partir de 2016, el *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* tiene como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

#### **d) Gasto Transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

#### **e) Protección Social en Salud-Seguro Popular**

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

## Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de-2015. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm\\_source=shcp&utm\\_medium=banner&utm\\_campaign=pef2016](http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016).

\_\_\_\_\_. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE\\_2016.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf).

\_\_\_\_\_. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF\\_2016.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf).

\_\_\_\_\_. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf).

\_\_\_\_\_. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 18 de diciembre de 2015. México, D.F. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Benjamín Robles Montoya  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González  
Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)

